

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

27**MÓSTOLES NÚMERO 6****EDICTO**

Don Alfredo del Cura Álvarez, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 6 de Móstoles y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de dominio, seguido en este Juzgado bajo el número 1.863 de 2009, a instancias de don Victoriano Duro Herrero y doña Juliana Morales García, representados por el procurador señor Sánchez-Cid García-Tenorio, sobre reanudación del tracto de la siguiente finca:

Urbana número 3.—Vivienda tipo C, señalada con la letra C, en la planta baja del portal izquierdo o número 5 del bloque 3 de la calle de Leganés (hoy camino de Leganés, número 37, bajo C), en Móstoles. Mide 86,54 metros cuadrados construidos, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, tendedero, cuarto de baño y aseo de servicio.

Linda: por su frente, con pasillo, hueco de ascensor y vivienda letra B; por la derecha, entrando, con vivienda letra D; por la izquierda, con terrenos de la parcela o bloque número 2 a donde tiene dos huecos y tendedero, y por la espalda, con zona exterior de este bloque, por donde tiene dos huecos.

Cuota: un entero cincuenta centésimas por ciento. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, al tomo 320 del archivo general, libro 264, folios 241 y 242, finca registral número 24.355.

Se ha acordado emplazar por medio del presente a los ignorados y a cuantas personas pudiera perjudicar la solicitud de la actora para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de éste, comparezcan, si interesare a su derecho, en las actuaciones y aleguen lo que estimen oportuno sobre la solicitud de la actora.

Móstoles, a 20 de octubre de 2009.—El secretario (firmado).—El magistrado-juez de primera instancia (firmado).

(02/10.249/10)